

CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NÚMERO CEAV-C-01/03-2016 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN LO SUCESIVO “LA CEAV”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. JULIO ANTONIO HERNÁNDEZ BARROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE LA C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, Y POR LA NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. JUANA MARGARITA ANAYA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRATIVO, OVALO CP, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JUAN NÉSTOR CASTRO GUERRA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRATIVO y SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADAS POR EL C. OCTAVIO RUBÉN PEÑA BRESSANT, EN SU CARÁCTER DE GERENTE ADMINISTRADOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LOS PROVEEDORES”, Y A QUIENES CUANDO SE HAGA REFERENCIA DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. “LA CEAV” declara que:

- 1.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía técnica y de gestión de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Ley General de Víctimas y el artículo 2 del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- 1.2 El Dr. Julio Antonio Hernández Barros, en su carácter de Comisionado Presidente, tiene facultades para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, fracción I de la Ley General de Víctimas y 21, fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- 1.3 Este convenio modificatorio se celebra con fundamento en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 y 92 de su Reglamento, así como de conformidad con la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del contrato **CEAV-C-01/03-2016** y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes.
- 1.4 Con fundamento en los artículos 2, fracción XVI, 5, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146 de su Reglamento, mediante oficio número CEAV/DGAYF/DPC/0333/2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, emitido por la Directora de Presupuesto y Contabilidad, se comunicó que el ejercicio y pago de este convenio queda condicionado a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2017, en la partida presupuestal número 33901 “Subcontratación de servicios con terceros”.
- 1.5 Su Registro Federal de Contribuyentes es PSA110907866.



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

1.6 Para los efectos del presente convenio modificatorio, señala como su domicilio legal, el ubicado en Av. Ángel Urraza número 1137, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en la Ciudad de México.

2. “LOS PROVEEDORES” declaran que:

2.1 NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L. DE C.V., a la cual y cuando se refiera de manera individual, se le denominará “**JUMACE**”.

2.1.1 Es una sociedad mexicana que opera de acuerdo a las leyes vigentes del país y acredita su existencia legal mediante póliza número 1,247, de fecha 25 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias, en la que se hizo constar la constitución de NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L. DE C.V., asimismo, mediante póliza número 2,478, de fecha 1° de septiembre de 2014, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias, amplía su objeto social.

2.1.2 Su objeto social es entre otros, servicios de régimen de subcontratación; reclutamiento y selección de personal.

2.1.3 Su Gerente Administrativo, quien se identifica con credencial de elector, con número de folio [REDACTED], tiene facultades para firmar este convenio modificatorio, lo que acredita con póliza número 1,247, de fecha 25 de mayo de 2011, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de la firma del presente instrumento jurídico, no le han sido modificadas, ni revocadas.

2.1.4 Su Registro Federal de Contribuyentes es NOJ110525TM8.

2.1.5 Para los efectos del presente convenio modificatorio señala como su domicilio legal, el ubicado en calle Heliotropo, número 145-A, Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06450, en la Ciudad de México.

2.2 OVALO CP, S. DE R.L. DE C.V., a la cual y cuando se refiera de manera individual, se le denominará “**OVALO**”.

2.2.1 Es una sociedad mexicana que opera de acuerdo a las leyes vigentes del país y acredita su existencia legal mediante póliza número 26, de fecha 11 de mayo de 2007, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias, en la que se hizo constar la constitución de OVALO CP, S. DE R.L. DE C.V. asimismo, mediante póliza número 365, de fecha 14 de marzo de 2008, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias, se amplía su objeto social.

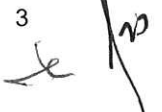
Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page, including a red circle with the number 7, a blue signature, and other illegible marks.

CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

- 2.2.2** Su objeto social es entre otros, la prestación de servicios profesionales a personas físicas o morales mediante la asesoría, elaboración y en general todo lo relacionado con las actividades contables, financieras y fiscales, de auditoría y dictamen a los estados financieros, y para efectos fiscales, peritajes contables, financieros y fiscales, elaboración de todo tipo de nóminas, outsourcing de nómina.
- 2.2.3** Su Gerente Administrativo, quien se identifica con credencial de elector con número de folio [REDACTED] tiene facultades para firmar este convenio modificatorio, lo que acredita con póliza número 2018, de fecha 29 de agosto de 2013, pasada ante la fe del Corredor Público número 70 del Distrito Federal, el Licenciado Carlos Porcel Sastrias y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de la firma del presente instrumento jurídico, no le han sido modificadas, ni revocadas.
- 2.2.4** Su Registro Federal de Contribuyentes es OCP0705176N8.
- 2.2.5** Para los efectos del presente convenio modificatorio señala como su domicilio legal, el ubicado en calle Heliotropo, número 145-A, Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06450, en la Ciudad de México.
- 2.3** SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., a la cual y cuando se refiera de manera individual, se le denominará “SCOI”.
- 2.3.1** Es una sociedad mexicana que opera de acuerdo a las leyes vigentes del país y acredita su existencia legal mediante escritura pública número 4,799, de fecha 19 de julio de 2004, pasada ante la fe del Notario Público número 240 del Distrito Federal, el Licenciado Alejandro Moncada Álvarez, constituyéndose como SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, SOCIEDAD CIVIL; posteriormente, con fecha 18 de enero de 2013, mediante escritura pública número 46,943, pasada ante la fe del Notario Público número 169 del Distrito Federal, el Licenciado Miguel Ángel Beltrán Lara, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 226 de la que es titular el Lic. Pedro Cortina Latapí, hace constar la transformación de SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, SOCIEDAD CIVIL en SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y la consecuente reforma total de sus estatutos sociales.
- 2.3.2** Su objeto social es entre otros, llevar a cabo servicios de régimen de subcontratación de conformidad con el artículo 15-A de la Ley Federal de Trabajo; reclutamiento y selección de personal.
- 2.3.3** Su Gerente administrador, quien se identifica con credencial para votar, con número de folio [REDACTED] tiene facultades para firmar este convenio modificatorio, lo que acredita con instrumento número 46,943, de fecha 18 de enero de 2013, pasada ante la fe del Notario Público número 169 del Distrito Federal, el Licenciado Miguel Ángel Beltrán Lara, actuando como asociado en el protocolo de la notaría número 226 de la que es titular el Lic. Pedro Cortina Latapí, y que bajo protesta de decir verdad, manifiesta que a la fecha de la firma del presente instrumento jurídico, no le han sido modificadas, ni revocadas.



3




“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

2.3.4 Su Registro Federal de Contribuyentes es SSC040720B87.

2.3.5 Para los efectos del presente convenio modificatorio señala como su domicilio legal, el ubicado en calle Heliotropo, número 145, Colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06450, en la Ciudad de México.

3. “LOS PROVEEDORES” declaran que:

3.1 Celebraron Convenio de Participación Conjunta, de fecha 13 de enero de 2016, de conformidad con los artículos 34, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento.

3.2 Con base en la cláusula **SEGUNDA** del convenio de participación conjunta, el cual se suscribió de manera solidaria, designan como representante común a “**JUMACE**” a través de su Representante Legal, otorgándole poder amplio, suficiente y necesario para atender todo lo relacionado con el presente contrato.

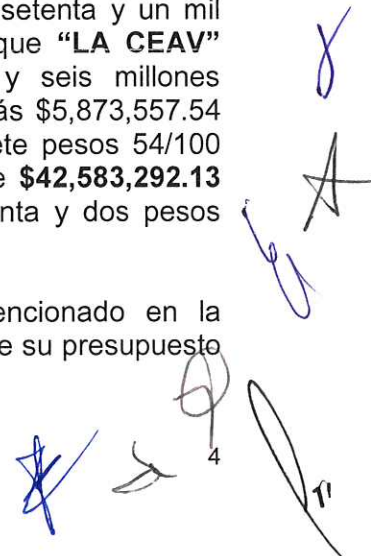
3.3 Con base en la cláusula **CUARTA** del convenio de participación conjunta, la única empresa que podrá elaborar los comprobantes fiscales digitales y efectuar cobros derivados del presente instrumento jurídico será “**JUMACE**”.

4. “LAS PARTES” declaran que:

4.1 Con fecha 18 de enero 2016, suscribieron el contrato número **CEAV-C-01/03-2016**, que tiene por objeto la prestación del servicio integral de apoyo técnico, administrativo y gerencial con terceros, con vigencia del 16 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4.2 En la cláusula **SEGUNDA** del contrato citado en la declaración **4.1** de este instrumento jurídico, se establece, entre otros, que el importe mínimo que “**LA CEAV**” pagará a “**LOS PROVEEDORES**”, será de \$18,251,161.08 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y un mil ciento sesenta y un pesos 08/100 M.N.), más \$2,920,185.77 (Dos millones novecientos veinte mil ciento ochenta y cinco pesos 77/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de **\$21,171,346.85** (Veintiún millones ciento setenta y un mil trescientos cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), y el importe máximo que “**LA CEAV**” pagará a “**LOS PROVEEDORES**” será de \$36,709,734.59 (Treinta y seis millones setecientos nueve mil setecientos treinta y cuatro pesos 59/100 M.N.), más \$5,873,557.54 (Cinco millones ochocientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos 54/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de **\$42,583,292.13** (Cuarenta y dos millones quinientos ochenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos 13/100 M.N.).

4.3 De conformidad con la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del contrato mencionado en la declaración **4.1** de este convenio modificatorio, “**LA CEAV**” podrá dentro de su presupuesto



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar con “**LOS PROVEEDORES**” el incremento del monto del contrato o la cantidad del servicio solicitado, mediante modificaciones al mismo, siempre que éstas no rebasen, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado inicialmente.

- 4.4 “LA CEAV”** requiere ampliar el monto del contrato señalado en la declaración **4.1** de este instrumento jurídico, así como incluir en su **Anexo B** y **Apéndice A** otro puesto, conforme al dictamen de justificación de fecha 13 de diciembre de 2016, mediante el cual la Dirección de Recursos Humanos, señala que considera indispensable contar con “**EL SERVICIO**”, debido a que éste contempla cubrir **128 requerimientos de personal**, mismas que brindarán apoyo técnico, administrativo y de gestión a las diversas áreas sustantivas y administrativas de la Entidad, que se encuentran consideradas en el contrato número **CEAV-C-01/03-2016**.

La vigencia del contrato actual concluye el 31 de diciembre de 2016, por lo que se requiere extender “**EL SERVICIO**”, a fin de contar con la prestación de dichos apoyos técnicos y administrativos, para diversas áreas de “**LA CEAV**” de forma ininterrumpida, y que éstas permitan dar viabilidad operativa a las áreas requirentes, con el propósito de apoyar en el desarrollo de sus actividades y objetivos en la Entidad.

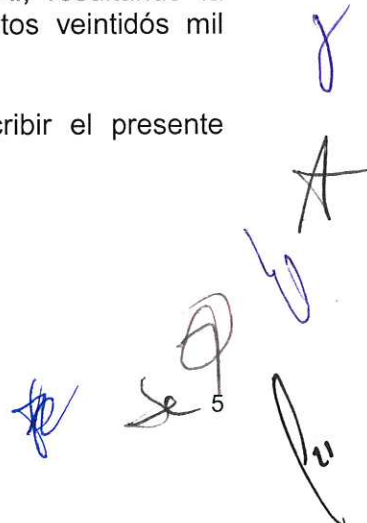
Por lo anterior, resulta necesario llevar a cabo la modificación al contrato antes referido, con el propósito de realizar la ampliación de la vigencia y monto de “**EL SERVICIO**”, que permita realizar el procedimiento de contratación que prevalecerá durante el ejercicio 2017.

Cabe manifestar que con la celebración del convenio modificatorio objeto de la presente, no se otorgan condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente.

- 4.5** El incremento del 17% que será aplicado al monto máximo del contrato citado en el numeral **4.1** del presente convenio modificatorio, será por la cantidad de \$6,240,654.88 (Seis millones doscientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), más \$998,504.78 (Novecientos noventa y ocho mil quinientos cuatro pesos 78/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de **\$7,239,159.66** (Siete millones doscientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 66/100 M.N.), por lo tanto el importe máximo que pagará “**LA CEAV**” a “**LOS PROVEEDORES**” será de \$42,950,389.48 (Cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil trescientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.), más \$6,872,062.32 (Seis millones ochocientos setenta y dos mil sesenta y dos pesos 32/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de \$49,822,451.79 (Cuarenta y nueve millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.).

Enteradas “**LAS PARTES**” de las declaraciones anteriores, acuerdan suscribir el presente convenio modificatorio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

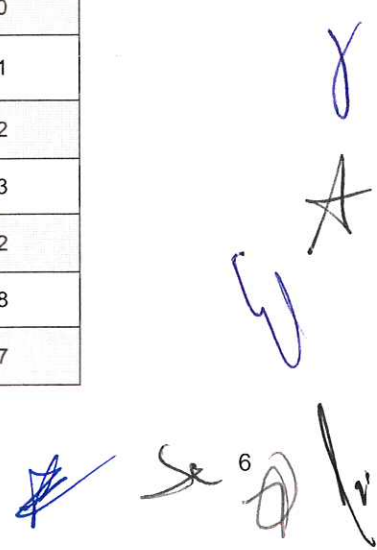
“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

PRIMERA.- El objeto del presente convenio, es modificar en los términos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 91 y 92 de su Reglamento y la cláusula **DÉCIMA CUARTA** del contrato principal, las cláusulas **SEGUNDA, CUARTA**, y el numeral **4.1 del ANEXO B** y el **Apéndice A** del citado instrumento, en los términos siguientes:

SEGUNDA.- MONTO. En términos del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, el importe mínimo que “**LA CEAV**” pagará a “**LOS PROVEEDORES**”, será de \$17,180,155.79 (Diecisiete millones ciento ochenta mil ciento cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.), más \$2,748,824.93 (Dos millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos veinticuatro pesos 93/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de **\$19,928,980.72** (Diecinueve millones novecientos veintiocho mil novecientos ochenta pesos 72/100 M.N.), y el importe máximo que “**LA CEAV**” pagará a “**LOS PROVEEDORES**” será de \$42,950,389.48 (Cuarenta y dos millones novecientos cincuenta mil trescientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.), más \$6,872,062.32 (Seis millones ochocientos setenta y dos mil sesenta y dos pesos 32/100 M.N.), correspondientes al 16% del I.V.A., resultando la cantidad total de \$49,822,451.79 (Cuarenta y nueve millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 79/100 M.N.).

PRECIOS UNITARIOS

	PUESTO	PRECIO UNITARIO MENSUAL
1	SECRETARIA A	\$15,211.32
2	SECRETARIA B	\$16,884.12
3	CHOFER A	\$10,355.10
4	CHOFER B	\$15,211.32
5	CHOFER/MENSAJERO	\$10,355.10
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$10,355.10
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$11,136.31
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$15,211.32
9	CONTADOR	\$54,167.23
10	AUXILIAR CONTABLE	\$15,211.32
11	ABOGADO A	\$18,556.88
12	ABOGADO B	\$26,929.47





CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

"SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS"

13	INVESTIGADOR A	\$26,929.47
14	INVESTIGADOR B	\$30,775.20
15	DISEÑADOR GRÁFICO	\$11,136.31
16	CORRECTOR DE ESTILO	\$18,556.88
17	ENLACE ADMINISTRATIVO A	\$18,556.88
18	ENLACE ADMINISTRATIVO B	\$26,929.47
19	DIRECCIÓN DE ÁREA A	\$67,877.04
20	DIRECCIÓN DE ÁREA B	\$84,269.50
21	SUBDIRECCIÓN A	\$37,261.69
22	SUBDIRECCIÓN B	\$42,672.69
23	SUBDIRECCIÓN C	\$50,984.67
24	SUBDIRECCIÓN D	\$59,481.70
25	JEFATURA DEPTO A	\$25,249.07
26	JEFATURA DEPTO B	\$28,651.73
27	JEFATURA DEPTO C	\$32,094.74
28	ENLACE A	\$23,576.18
29	ENLACE B	\$15,211.32
30	DIRECCIÓN DE ÁREA "C"	\$110,931.23

...
...

7



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

CUARTA.- VIGENCIA Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia del presente contrato y el periodo para la prestación del servicio, iniciarán el 16 de enero de 2016 y concluirán el 28 de febrero de 2017.

ANEXO B

3. Requerimientos

3.1 Puestos

	PUESTO	MÍNIMO DE PUESTOS	MÁXIMO DE PUESTOS
1	SECRETARIA A	5	7
2	SECRETARIA B	0	0
3	CHOFER A	5	7
4	CHOFER B	0	0
5	CHOFER/MENSAJERO	1	2
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	20	25
7	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	5	11
8	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	2	5
9	CONTADOR	1	1
10	AUXILIAR CONTABLE	1	2
11	ABOGADO A	5	10
12	ABOGADO B	1	2
13	INVESTIGADOR A	1	2
14	INVESTIGADOR B	1	2

8



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

15	DISEÑADOR GRÁFICO	1	1
16	CORRECTOR DE ESTILO	1	1
17	ENLACE ADMINISTRATIVO A	1	2
18	ENLACE ADMINISTRATIVO B	1	1
19	DIRECCIÓN DE ÁREA A	0	0
20	DIRECCIÓN DE ÁREA B	0	1
21	SUBDIRECCIÓN A	0	5
22	SUBDIRECCIÓN B	2	4
23	SUBDIRECCIÓN C	1	2
24	SUBDIRECCIÓN D	6	15
25	JEFATURA DEPTO A	1	1
26	JEFATURA DEPTO B	1	5
27	JEFATURA DEPTO C	1	1
28	ENLACE A	0	0
29	ENLACE B	0	3
30	DIRECCIÓN DE ÁREA “C”	1	1

...
...
...
...

9



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

Apéndice A

Perfiles y Requerimientos Mínimos

PUESTO	SUELDO BRUTO	PERFIL	ACTIVIDADES
1 SECRETARIA A	\$ 11,710.93	Años de experiencia: 2-4 Área de Experiencia: Apoyo secretarial, Archivo, gestión documental. Escolaridad: Bachillerato	*CONTROL Y RECEPCION DE LLAMADAS *CAPTURA DE INFORMACION *CAPTURA DE DATOS *VERIFICACION DE DOCUMENTOS *INTEGRACION Y DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES *RECEPCION Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS
2 SECRETARIA B	\$ 13,031.90	Años de experiencia: 4-6 Área de Experiencia: Asistencia Directiva, Apoyo logístico, Apoyo Administrativo Escolaridad: Carrera Técnica	*ASISTIR AL DIRECTOR GENERAL EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL AREA *CONTROL DE AGENDA *REALIZAR PRESENTACIONES *REALIZAR REPORTES *GESTIONAR PAPELERIA *PREPARACION Y CONTROL DE SALA DE JUNTAS *MANTENER UN CONTROL DOCUMENTAL
3 CHOFER A	\$ 7,876.41	Años de experiencia: 2 Área de Experiencia: entrega de mensajería y paquetería Escolaridad: Bachillerato	*TRAMITES Y ATENCION A REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE PAPELERIA Y MENSAJERIA *ENTREGA DE PAQUETES Y DOCUMENTOS EN DIFERENTES INSTITUCIONES *REALIZAR LAS MINUTAS DE LOS USOS DE LOS VEHICULOS OFICIALES *ENTREGA DE MENSAJERIA EN EL INTERIOR DE LA ENTIDAD
4 CHOFER B	\$ 11,710.93	Años de experiencia: 4 Área de Experiencia: Transportación de personal Escolaridad: Carrera Técnica	*ESPECIALIZTA EN MANEJO DE PERSONAL EJECUTIVO *PLANEACION DE RUTAS DE TRASLADO *DISPONIBILIDAD DE TRASLADARSE A DISTINTOS LUGARES DE LA ZONA METROPOLITANA *CONOCIMIENTO DE MECANICA AUTOMOTRIZ BASICA
5 CHOFER/MENSAJERO	\$ 7,876.41	Años de experiencia: 4 Área de Experiencia: Transportación de personal Escolaridad: Carrera Técnica	* MANEJO DE TRAMITES EN DEPENDENCIAS DE GOBIERNO * MANEJO DE TRAMITES CON DIVERSOS PROVEEDORES DE TODO TIPO * MANEJO DE ARCHIVO * CONTROL DE RECIBOS DE NÓMINA Y FACTURAS
6 AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	\$ 7,876.41	Años de experiencia: 2 Área de Experiencia: apoyo logístico y de servicios generales Carrera: Bachillerato	*APOYO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACION *APOYO EN LA CAPTURA DE INFORMACION *APOYO EN EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS *APOYO EN LA ENTREGA DE PAPELERIA
7 AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	\$ 8,493.23	Años de experiencia: 4 Área de Experiencia: apoyo administrativo y control de gestión y documental Carrera: Carrera Técnica	*CLASIFICAR Y DOCUMENTAR LA INFORMACION DEL AREA *APOYO ARCHIVISTICO *CONTROL DEL ARCHIVO DOCUMENTAL *APOYO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACION OFICIAL DENTRO DE LA ENTIDAD *APOYO EN LOS EVENTOS DE LA LOGISTICA DE LOS EVENTOS DEL AREA *APOYO ADMINISTRATIVO
8 AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	\$ 11,710.93	Años de experiencia: 6 Área de Experiencia: Asistencia administrativa, generación de reportes Carrera: Técnico Superior Universitario	*GENERAR REPORTES INHERENTES AL AREA *BUSQUEDA DE INFORMACION *PREPARAR REPORTES COMPETENCIA DEL AREA *REDACCION DE DOCUMENTOS *SOLICITUD DE PAPELERIA E INSUMOS *MANEJO DE ARCHIVO DOCUMENTAL *APOYAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DVERSA
9 CONTADOR	\$ 42,470.79	Años de experiencia: 6 Área de Experiencia: Contaduría pública, control y seguimiento de finanzas públicas Carrera: Licenciatura Terminado * Contaduría * Administración * Actuaría	*DISEÑO, IMPLEMENTACION Y EVALUACION DE METODOS DE CONTABILIDAD *CREACION DEL DE CUENTAS ACORDE PARA SER UTILIZADO POR UN SOFTWARE DE CONTABILIDAD *ESTRUCTURACION DE UN MANUAL DE DESCRIPCION DE CUENTAS *CONTRIBUIR EN LA PLANIFICACION FISCAL DE LAS OPERACIONES, AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA *DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ANALIZAR LOS ESTADOS FINANCIEROS *CREACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES ASESORIA PERMANENTE EN REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES
10 AUXILIAR CONTABLE	\$ 11,710.93	Años de experiencia: 2-4 Área de Experiencia: Contaduría pública Carrera: Carrera Técnica, Licenciatura trunca * Contaduría * Administración * Actuaría	*RECIBIR, EXAMINAR, CLASIFICAR, CODIFICAR Y EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE DOCUMENTOS *REVISAR Y COMPARAR LA LISTA DE PAGOS, COMPROBANTES, CHEQUES Y OTROS REGISTROS CON LAS CUENTAS RESPECTIVAS *ARCHIVAR DOCUMENTOS CONTABLES PARA USO Y CONTROL INTERNO *ELABORAR Y VERIFICAR RELACIONES DE GASTOS E INGRESOS *REVISAR Y VERIFICAR PLANILLAS DE RETENCION DE IMPUESTOS *TOTALIZAR LAS CUENTAS DE INGRESO Y EGRESOS
11 ABOGADO A	\$ 14,352.92	Años de experiencia: 4-6 Área de Experiencia: Derecho penal, civil, fiscal, administrativo, familiar Carrera: Licenciatura Terminado * Derecho	*ATENCIÓN A ASUNTOS JURIDICOS *SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES *APOYAR EN DISTANTAS ACTIVIDADES INHERENTES AL AREA *LAS DEMAS INHERENTES A LAS FUNCIONES PROPIAS AL AREA DE ADSCRIPCION
12 ABOGADO B	\$ 20,963.32	Años de experiencia: 6-8 Área de Experiencia: Derecho penal, civil, fiscal, administrativo, familiar Carrera: Licenciatura Titulado * Derecho	*OBTENER LA INFORMACION JURIDICA NECESARIA CON LA DINALIDAD DE ATENDER LOSLOS REQUERIMIENTOS DE LA INFORMACION PARA LA ELABORACION DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES EN EL AREA DE ADSCRIPCION *ANALIZAR DOCUMENTOS LEGALES, JURISPRUDENCIALES Y DOCTRIMNALES

10



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

PUESTO	SUELDO BRUTO	PERFIL	ACTIVIDADES	
13	INVESTIGADOR A	\$ 20,963.32	Años de experiencia: 4 - 6 Área de Experiencia: Investigación cuantitativa y cualitativa Carrera: Licenciatura concluida * Ciencias Sociales y Humanidades * Relaciones Internacionales	* APLICAR ENCUESTAS, CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS * GENERAR LOS DIAGNOSTICOS Y AVALUACIONE DE PROYECTOS * APLICAR EL USO DE DIVERSAS HERRAMIENTAS, CUERSOS, SEMINARIOS Y TALLERES QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS PROYECTOS ASIGNADOS * ELABORAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS CASOS, ESTUDIOS Y PLANES DE ACCION ASOCIADOS A LOS PROYECTOS ASIGNADOS
14	INVESTIGADOR B	\$ 24,000.00	Años de experiencia: 6 - 8 Área de Experiencia: Investigación cuantitativa y cualitativa, desarrollo, control y seguimiento Carrera: Licenciatura Titulado * Ciencias Sociales y Humanidades * Relaciones Internacionales	* REALIZAR LOS ANALIZIS DE LAS ENCUESTAS, CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS * GENERAR LOS DIAGNOSTICOS A PARTIR DE LAS EVALUACIONES * PLANIFICAR ESTUDIOS EN LAS DIVERSAS MATERIAS EN LAS QUE INTERVIENE LA CEAV * DISEÑAR LAS HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACION PARA LOS DIAGNOSTICOS * REALIZAR LAS EVALUACIONES A LOS ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS * REALIZAR LOS PLANES DE INTERVENCION Y SEGUIMIENTOS
15	DISEÑADOR GRÁFICO	\$ 8,493.23	Años de experiencia: 1 - 4 Área de Experiencia: * Conocimiento de photoshop e Illustrator * Conocimiento en herramientas de diseño * Pruebas de color Carrera: Licenciatura concluida en Diseño Gráfico	* REVISAR QUE LOS ARCHIVOS CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS * CREAR PROPUESTAS O DUMMIES * ELABORACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS * PREPARAR ARCHIVOS PARA PRUEBAS DE COLOR. * ARMADO DE PLANTILLAS * REALIZAR Y ENVIAR PANELOS FINALES PARA IMPRESIÓN
16	CORRECTOR DE ESTILO	\$ 14,352.92	Años de experiencia: 1 - 4 Área de Experiencia: Conocimientos en ortografía, gramática y tipografía Carrera: Licenciatura concluida en Lingüística, Filosofía y Letras, Comunicación	* REVISIÓN DE MANUSCRITOS * CORRECCIÓN DE TEXTOS * REVISAR, CORREGIR, Y/O PROPONER AJUSTES SINTÁCTICOS, GRAMATICALES Y ORTOGRÁFICOS A LOS MATERIALES DEL ÁREA. * INVESTIGACIÓN Y TRADUCCIÓN DE DIVERSOS TEXTOS
17	ENLACE ADMINISTRATIVO A	\$ 14,352.92	Años de experiencia: 2 - 4 Área de Experiencia: Gestión Administrativa Administración de Recursos Financieros y Humanos Viáticos Carrera: Licenciatura concluida en Administración, Economía, Contabilidad	* APOYA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN GESTIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES * GESTIONAR LOS DIFERENTES RECURSOS PARA QUE SE EFECTUEN LOS TRASLADOS DE VÍCTIMAS * FUNGIR COMO ENLACE EN TEMAS DE MOVIMIENTOS Y CONTROL DE PERSONAL
18	ENLACE ADMINISTRATIVO B	\$ 20,963.32	Años de experiencia: 4 - 6 Área de Experiencia: Gestión Administrativa Administración de Recursos Financieros y Humanos Viáticos Carrera: Licenciatura concluida en Administración, Economía, Contabilidad	* INTEGRAR LAS COMPROBACIONES DE LOS TRASLADOS DE VÍCTIMAS REALIZADOS EN EL ÁREA * REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE TEMAS DE: FINANZAS (PAGOS, VIÁTICOS, FACTURAS, COMPROBACIONES) HUMANOS (DESCUENTOS, LISTAS, PROMOCIONES, VACACIONES)
19	DIRECCIÓN DE ÁREA A	\$ 53,433.87	LA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES SE INFORMARÁN CON CINCO DÍAS NATURALES, ANTES DE REQUERIR LA INCORPORACIÓN DEL PESONAL	EL PERFIL SE INFORMARÁN CON CINCO DÍAS NATURALES, ANTES DE REQUERIR LA INCORPORACIÓN DEL PESONAL
20	DIRECCIÓN DE ÁREA B	\$ 68,417.23		
21	SUBDIRECCIÓN A	\$ 29,122.08		
22	SUBDIRECCIÓN B	\$ 33,395.45		
23	SUBDIRECCIÓN C	\$ 39,956.65		
24	SUBDIRECCIÓN D	\$ 46,666.96		
25	JEFATURA DEPTO A	\$ 19,636.86		
26	JEFATURA DEPTO B	\$ 22,323.13		
27	JEFATURA DEPTO C	\$ 25,042.72		
28	ENLACE A	\$ 18,315.87		
29	ENLACE B	\$ 11,710.93		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

30	DIRECCIÓN DE ÁREA “C”	\$78,805.42	EL PERFIL SE INFORMARÁ CON CINCO DÍAS NATURALES, ANTES DE REQUERIR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL	LA DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES SE INFORMARÁN CON CINCO DÍAS NATURALES, ANTES DE REQUERIR LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL
----	-----------------------	-------------	--	---

SEGUNDA.- “LAS PARTES” ratifican y refrendan en todos y cada uno de sus puntos, los compromisos y obligaciones asumidos en las demás cláusulas del contrato principal número **CEAV-C-01/03-2016**, que tiene por objeto el servicio integral de apoyo técnico, administrativo y gerencial con terceros.

TERCERA.- “LOS PROVEEDORES” se comprometen a actualizar el valor de la garantía de cumplimiento a que hace referencia la cláusula **SÉPTIMA** del contrato número **CEAV-C-01/03-2016**, con base en el incremento al monto máximo y ampliación de vigencia y periodo para la prestación del servicio, así como la adición de otro puesto, citado en el presente instrumento jurídico y deberá entregarla, en original a **“LA CEAV”**, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de este convenio modificatorio, mediante el endoso correspondiente.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen que el presente instrumento jurídico surtirá efectos a partir del 1° de enero de 2017 y concluirá su vigencia el día 28 de febrero de 2017.


Leído que fue el presente convenio modificatorio y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance, lo firman libre de vicios en el consentimiento, tales como dolo, error, mala fe o violencia, en seis tantos, en la Ciudad de México, el día 26 de diciembre de 2016.

POR “LA CEAV”

POR “LOS PROVEEDORES”



DR. JULIO ANTONIO HERNÁNDEZ BARROS
COMISIONADO PRESIDENTE



C. JUANA MARGARITA ANAYA GONZÁLEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L.
DE C.V.



CONVENIO-MODIFICATORIO-01-CEAV-C-01/03-2016

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y GERENCIAL CON TERCEROS”

POR EL “ÁREA REQUIRENTE”

POR “LOS PROVEEDORES”

C.P. **MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA**
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. **JUAN NÉSTOR CASTRO GUERRA**
GERENTE ADMINISTRATIVO
OVALO CP, S. DE R.L. DE C.V.

C. **OCTAVIO RUBÉN PEÑA BRESSANT**
GERENTE ADMINISTRADOR
SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS
INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.

Las firmas que anteceden, forman parte del convenio modificatorio **CEAV-C-01/03-2016** celebrado entre la **COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS** y las empresas denominadas **NEGOCIOS OPTIMUS JUMACE, S. DE R.L. DE C.V., OVALO CP, S. DE R.L. DE C.V. Y SCOI SOLUCIONES CORPORATIVAS INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V.**